

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

#### GERONA

##### Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 73 del polígono número 8 del C. de rústica del término de Agullana, titular de catastro el Estado, superficie: 53 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, Alfonso Budó Burgell; este, Juan Verde Costa; sur, sendero; oeste, Margarita y Martín Pagés Picola.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, diciembre de 1986.—El Jefe de Sección, Miguel Geli Pagés.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Alex Gimbernat Martí.—21.214-E (92995).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Carreteras

##### Subdemarcación de Castilla y León

*Levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave: 1-BU-342, «Obras de acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700, tramo: Las Quintanillas-Osorno» (provincia de Burgos)*

Expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: De acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700, tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos. Clave: 1-BU-342.

Términos municipales de: Las Quintanillas, Palacios de Benaver, Isar, Villanueva de Argañó, Citores del Páramo, Olmillo de Sasamón, Sasamón, Villasandino, Padilla de Abajo, Melgar de Fernamental y Osorno (Palencia).

Realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros en su reunión de 5 de diciembre de 1986 acordó declarar de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado.

Por ello, esta Subdemarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Subdemarcación (calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, 28071-Madrid), en el Servicio de Conservación y Explotación II (avenida del Cid, número 52, Burgos) y en los Ayuntamientos más arriba expresados, para que se personen en los respectivos Ayuntamientos, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, en los días y hora que a continuación se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito o Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente.

##### 1. Ayuntamiento de Las Quintanillas:

Fincas de 1 a 20. Día 27 de enero de 1987, a las nueve horas.

Fincas de 21 a 40. Día 27 de enero de 1987, a las once horas.

Fincas de 41 a 50. Día 27 de enero de 1987, a las trece horas.

Fincas de 51 a 70. Día 27 de enero de 1987, a las dieciséis treinta horas.

##### 2. Ayuntamiento de Palacios de Benaver:

Fincas de 1 a 29. Día 28 de enero de 1987, a las nueve horas.

##### 3. Ayuntamiento de Isar:

Fincas de 1 a 3. Día 28 de enero de 1987, a las doce horas.

##### 4. Ayuntamiento de Villanueva de Argañó:

Fincas de 1 a 10. Día 28 de enero de 1987, a las trece horas.

Fincas de 11 a 30. Día 28 de enero de 1987, a las dieciséis treinta horas.

Fincas de 31 a 43B. Día 28 de enero de 1987, a las dieciocho treinta horas.

##### 5. Ayuntamiento de Citores del Páramo:

Fincas de 1 a 25. Día 29 de enero de 1987, a las nueve horas.

Fincas de 26 a 50. Día 29 de enero de 1987, a las once horas.

Fincas de 51 a 60. Día 29 de enero de 1987, a las trece horas.

Fincas de 61 a 85. Día 29 de enero de 1987, a las dieciséis treinta horas.

Fincas de 86 a 109. Día 29 de enero de 1987, a las dieciocho treinta horas.

##### 6. Ayuntamiento de Padilla de Abajo:

Fincas de 1 a 20. Día 30 de enero de 1987, a las nueve horas.

Fincas de 21 a 40. Día 30 de enero de 1987, a las once horas.

Fincas de 41 a 60. Día 30 de enero de 1987, a las trece horas.

##### 7. Ayuntamiento de Villasandino:

Fincas de 1 a 20. Día 3 de febrero de 1987, a las nueve horas.

Fincas de 21 a 40. Día 3 de febrero de 1987, a las once horas.

Fincas de 41 a 50. Día 3 de febrero de 1987, a las trece horas.

Fincas de 51 a 74. Día 3 de febrero de 1987, a las dieciséis treinta horas.

##### 8. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental:

Fincas de 1 a 20. Día 4 de febrero de 1987, a las nueve horas.

Fincas de 21 a 40. Día 4 de febrero de 1987, a las once horas.

Fincas de 41 a 50. Día 4 de febrero de 1987, a las trece horas.

Fincas de 51 a 70. Día 4 de febrero de 1987, a las dieciséis treinta horas.

Fincas de 71 a 95. Día 4 de febrero de 1987, a las dieciocho treinta horas.

##### 9. Ayuntamiento de Olmillo de Sasamón:

Fincas de 1 a 20. Día 5 de febrero de 1987, a las nueve horas.

Fincas de 21 a 40. Día 5 de febrero de 1987, a las once horas.

Fincas de 41 a 50. Día 5 de febrero de 1987, a las trece horas.

Fincas de 51 a 78. Día 5 de febrero de 1987, a las dieciséis treinta horas.

##### 10. Ayuntamiento de Sasamón:

Fincas de 1 a 24. Día 6 de febrero de 1987, a las nueve horas.

##### 11. Ayuntamiento de Osorno:

Fincas de 1 a 26. Día 6 de febrero de 1987, a las doce horas.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.—El Jefe de la Subdemarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León.—109-E (676).

### Demarcaciones de Carreteras del Estado

#### MADRID

##### Expediente de información pública a efectos de declaración de urgencia

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de noviembre de 1986 ha sido aprobado técnicamente el proyecto clave: 1 M 538.11. «Remodelación de enlaces con las carreteras C-160, M-134 y M-140. N-II. Tramo de Alcalá», provincia de Madrid, autorizando a la Demarcación de Carreteras de Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Considerándose implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación a tenor de lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley 51/1974, Ley de Carreteras y 23 de su Reglamento, esta Demarcación ha acordado a los efectos previstos en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, 18.3 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y a fin de que, durante el plazo de quince días desde la última publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados o cualquier otra persona formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la adjunta relación ante esta Demarcación de Carreteras (calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, 28003 Madrid).

El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en este departamento donde podrá ser consultado en horas de oficina.

Asimismo se ha remitido a los Ayuntamientos afectados, junto con la relación anexa, un plano de trazado en que se representan las fincas objeto de expropiación.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola.—21.489-E (94701).

Relación de bienes y derechos afectados  
Término municipal de Alcalá de Henares

Parcela	Nombre del titular y domicilio	Clase de terreno	Tipo de aprovechamiento	Superficie, afectada/m <sup>2</sup>
<i>Enlace con la M-134</i>				
1	José Casado Moreno. Calle Velázquez, número 26, Madrid .....	Rústico .....	Cereal .....	5.260
2	Vicente Santos Mardomingo y Laureano Cubillos Frutos. Granja los Arcángeles (Alcalá de Henares) Madrid .....	Rústico .....	Cereal .....	13.435
3	Desconocido .....	Rústico .....	Cereal .....	11.101
4	Desconocido .....	Rústico .....	Cereal .....	375
5	Pilar del Campo Clemente. Calle Angel, número 1, Alcalá de Henares .....	Rústico .....	Cereal .....	2.450,50
6	Carlos López Linares. Calle Capitán Haya, número 9, Madrid .....	Rústico .....	Cereal .....	25.237
	Carlos López Linares .....	Rústico .....	Edificación .....	300
<i>Enlace con la C-100</i>				
7	Luratex, Sociedad Anónima. Carretera de Daganzo, kilómetro 2, Alcalá de Henares .....	Rústico .....	Cereal .....	2.031
8	Leoncio García Fernández .....	Rústico .....	Cereal .....	1.055
9	Carlos Alfonso y Sicilio Romero González de Pereda. Calle Lígula, 3, 3.º G, Madrid .....	Rústico .....	Cereal .....	1.161
10	Gloria de la Casa García Calamorte y Eugenio Blanco de Córdoba. Calle Ferraz, número 24, Madrid .....	Rústico .....	Cereal .....	25.568
<i>Enlace con la M-140</i>				
11	Herederos de Mariano Málaga. Calle Santa Ursula, número 6, Alcalá de Henares .....	Rústico .....	Cereal .....	417
	Total m <sup>2</sup> .....			88.090,50

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica a 132 KV, «Entrada y salida en la subestación Reinosa del apoyo número 353 de la línea Urdón-Mataporquera», en la provincia de Cantabria, solicitada por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima» y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a instancia de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, calle Medio, número 12, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», el establecimiento de la línea eléctrica aérea, a 132 KV, trifásica, doble circuito, «Entrada y salida en la subestación Reinosa del apoyo número 353 de la línea Urdón-Mataporquera».

Será un doble circuito con conductores de aluminio-acero LA-280, de 281,10 milímetros cuadrados de sección total, apoyos metálicos y aisladores de vidrio.

La longitud total de la línea será de 586 metros, afectando su trazado a la provincia de Cantabria.

La finalidad de la instalación es alimentar el parque de 132/30 KV, a instalar en la actual subestación «Reinosas».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Director general de la Energía, Víctor Pérez Pita.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.-18.947-C (91134).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Infraestructura del Transporte

#### Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Información pública sobre la necesidad de ocupación y urgencia de los terrenos afectados por las obras del proyecto básico de infraestructura y vía de los puntos kilométricos 266,791 al 269,515, línea de Valencia a Tarragona, términos municipales de Vilaseca-Salou y Reus. Clave TT-14

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 26 de septiembre de 1986 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, para que los afectados por las obras del proyecto de referencia puedan aportar los datos precisos, a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta de titulares y bienes, al igual que hacer uso de los demás derechos contenidos en los citados artículos.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, primera planta, 28036 Madrid, o al ilustrísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, donde se encuentra expuesto al público el presente anuncio, así como los planos de situación de las fincas afectadas.

Relación de propietarios, con expresión de número, propietario, domicilio, situación de la finca, clase de la finca y superficie a expropiar

#### Término municipal de Vilaseca-Salou

1. Mònserrat Torrel Granell, calle Conde Sicart, 60; polígono 25, parcela 44, rústica, 833 metros cuadrados.

2. Mònserrat Torrel Granell, calle Conde Sicart, 60; polígono 25, parcela 43-a, rústica, 1.327 metros cuadrados.

3. Antonia Xatruch Carrete, calle San Pedro, 26; polígono 25, parcela 42, rústica, 780 metros cuadrados.

4. Mònserrat Carrete Sans, calle Conde Sicart, 34; polígono 25, parcela 41, rústica, 1.869 metros cuadrados.

5. Antonia Cañellas Pomeroli, desconocido; polígono 25, parcela 40, rústica, 3.330 metros cuadrados.

6. Fernando Martí Baiges, calle Virgen Pineda, 102; polígono 25, parcela 39, rústica, 680 metros cuadrados.

7. Esteban Vidal Casas, plaza Creus, 4; polígono 25, parcela 38-a, rústica, 2.483 metros cuadrados.

8. Esteban Vidal Casas, plaza Creus, 4; polígono 25, parcela 38-c, rústica, 503 metros cuadrados.

9. Desconocido, domicilio desconocido; parcela 1-a, rústica, 1.391 metros cuadrados.

10. Mercedes Amat Rossell, calle Brusi, 39 (Barcelona); polígono 8, parcela 33, rústica, 2.903 metros cuadrados.

11. Joan Rosell Sardá, calle Virgen Pineda, 6; polígono 8, parcela 35, rústica, 5.945 metros cuadrados.

12. José Torredeme Socias, calle Dels Ferrers, 23; polígono 8, parcela 36, rústica, 1.821 metros cuadrados.

13. Dolores Martí Alcové, calle Dels Creus, 23; polígono 8, parcela 39, rústica, 1.598 metros cuadrados.

14. Ramón Ferrando Inglés, calle San Pedro, 24; polígono 8, parcela 40-a, rústica, 1.347 metros cuadrados.

15. José Carrete Llubra, calle Rambla Catal, 24; polígono 8, parcela 41-a, rústica, 81 metros cuadrados.

16. Amalia Mariné Bové, calle San Antonio, 59; polígono 8, parcela 56-b, rústica, 1.309 metros cuadrados.

17. María del Pilar Barberá Sala, calle Baldrich, 3 (Valls); polígono 8, parcela 29-b, rústica, 2.457 metros cuadrados.

18. José Ferrando Granell, calle Virgen Pineda, 29; polígono 8, parcela 48-b, rústica, 136 metros cuadrados.

19. José Ferrando Granell, calle Virgen Pineda, 29; polígono 8, parcela 58-a, rústica, 2.560 metros cuadrados.

20. María del Pilar Barberá Sala, calle Baldrich, 3 (Valls); polígono 8, parcela 25-a, rústica, 2.412 metros cuadrados.

21. María del Pilar Barberá Sala, calle Baldrich, 3 (Valls); polígono 8, parcela 25-b, rústica, 38 metros cuadrados.

22. Esteban Berrán Mariné, calle Mas Calbo, 14; polígono 8, parcela 50-d, rústica, 723 metros cuadrados.

23. Concepción Alimbau Olivé, calle Rambla Nova, 108 (Tarragona); polígono 8, parcela 24, rústica, 842 metros cuadrados.

24. Concepción Alimbau Olivé, calle Rambla Nova, 108 (Tarragona); polígono 7, parcela 7-a, rústica, 5.226 metros cuadrados.

25. Francisco Martín Padró (herederos), calle Arrabal Santana, 11 (Reus); polígono 7, parcela 6, rústica, 1.877 metros cuadrados.

26. María Teresa Malapeira Xatruch, calle San José, 21; polígono 7, parcela 3-a, rústica, 6.197 metros cuadrados.

27. María Teresa Malapeira Xatruch, calle San José, 21; polígono 7, parcela 3-b, rústica, 340 metros cuadrados.

28. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 7, parcela 17-a, industrial, 6.384 metros cuadrados.

29. Francisco Martín Padró (herederos), calle Arrabal Santana, 11 (Reus); polígono 6, parcela 21-a, rústica, 5.390 metros cuadrados.

30. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 6, parcela 19, industrial, 1.013 metros cuadrados.

31. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 6, parcela 18-a, industrial, 4.483 metros cuadrados.

#### Término municipal de Reus

32. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 52, industrial, 183 metros cuadrados.

33. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 53-a, industrial, 4.306 metros cuadrados.

34. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 53-b, industrial, 568 metros cuadrados.

35. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 47-f, industrial, 4.057 metros cuadrados.

36. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 47-q, industrial, 1.972 metros cuadrados.

37. Desconocido, domicilio desconocido; polígono 20, parcela 0, industrial, 119 metros cuadrados.

38. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 54, industrial, 5.525 metros cuadrados.

39. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 47-a, industrial, 6.621 metros cuadrados.

40. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 47-b, industrial, 4.086 metros cuadrados.

41. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 47-c, industrial, 1.145 metros cuadrados.

42. Shell, calle San Sebastián, 90 (San Carlos de la Rápita); polígono 20, parcela 46-a, industrial, 125 metros cuadrados.

43. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 38-a, industrial, 1.556 metros cuadrados.

44. Desconocido, domicilio desconocido; polígono 20, parcela 3-a, industrial, 245 metros cuadrados.

45. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 32-a, industrial, 266 metros cuadrados.

46. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 33-a, industrial, 437 metros cuadrados.

47. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 25, industrial, 482 metros cuadrados.

48. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 89, industrial, 78 metros cuadrados.

49. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 14, industrial, 296 metros cuadrados.

50. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 13, industrial, 244 metros cuadrados.

51. Basf Española, polígono industrial, sin número, La Granja (Reus); polígono 20, parcela 15, industrial, 241 metros cuadrados.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Ingeniero Jefe, Francisco Javier Medina Salanova.-11-E (82).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

##### TARRAGONA

*Vistos los expedientes incoados en estos Servicios de Industria relativos a las instalaciones eléctricas que se reseñan*

Asunto: LAT-5.418/5.419, 11 KV, a E. T. 184, «Pedralta» (T-19.915).

Peticionario: FECSA, Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona-08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV, con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5,925 kilómetros desde la línea de 11 KV «Valls-Villarodona», hasta la E. T. «Pedralta» con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 10.722.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villarodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 4 de diciembre de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Jaime Femenia Signes.-3-C (35).

★

Asunto: LAT-5.415/E.T.5.370 a 11 kV a E. T. 177 «Guardia» (T-19.916).

Peticionario: FECSA, Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona-08034.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 kV, con conductor de Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,397 kilómetros desde la línea a E. T. «Pedralta» hasta la E. T. «Aguardia» con una potencia de 25 kVA.

Presupuesto: 1.322.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villarodona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 4 de diciembre de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Jaime Femenia Signes.-4-C (36).

## Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Información pública del proyecto: V-B-316, «Variante. Variante de Guardiola de Berguedà. Carretera C-1411 de Abrera a Bellver, puntos kilométricos 97,700 al 99,000». Comarca Berguedà*

Ha sido aprobado técnicamente el 19 de septiembre de 1986, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, el proyecto: V-B-316, «Variante. Variante de Guardiola de Berguedà. Carretera C-1411 de Abrera a Bellver, puntos kilométricos 97,700 al 99,000». Comarca: Berguedà.

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona, calle Aragón, 244-248, o en las Corporaciones municipales de Guardiola de Berguedà y Bagà, y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Director general de Carreteras, Jaime Amat i Curto.-21.480-E (94692).

*Información pública del proyecto: A-B-256, «Acondicionamiento. Carretera C-244 de Igualada a Vilanova i la Geltrú, puntos kilométricos 36,5 al 44,5. Tramo: Vilafranca del Penedès-Canyelles». Comarca: Alt Penedès/Garraf*

Ha sido aprobado técnicamente el 19 de septiembre de 1986, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, el proyecto: A-B-256, «Acondicionamiento. Carretera C-244 de Igualada a Vilanova i la Geltrú, puntos kilométricos 36,5 al 44,5. Tramo: Vilafranca del Penedès-Canyelles».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona, calle Aragón, 244-248, o en las Corporaciones municipales de Vilafranca del Penedès, Olerdola y Canyelles, y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Director general de Carreteras, Jaime Amat i Curto.-21.481-E (94693).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria  
y Turismo

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

*Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: 231/1986.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde un apoyo proyectado tipo 1.000/13 de la línea de media tensión Arbo-La Cañiza, entre los centros de transformación de Borreiros y Curuxeira hasta el centro de transformación que se proyecta en Sibeí-Valeije (La Cañiza).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, de 89 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.320 KVA a 20 KV y 3.200 KVA a 15 KV.

Un transformador, aéreo, de 25 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 1.515 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 6.900.509 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 18 de diciembre de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-7.950-2 (94508).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento  
y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

*Otorgamiento de permiso de exploración*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.106. «Alvaro I». Recursos geotérmicos. 450. Atarfe, Albolote, Chauchina, Pinos Puente, Fuente Vaqueros, Maracena, Caparacena, Peligros, Santa Fe y Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-5.452-D (94458).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria  
y Comercio

*Resoluciones por las que se autorizan las instalaciones eléctricas que se citan y se declara la utilidad pública de las mismas*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-7.733, incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV al centro de transformación «Algarrada», en Calahorra, colocando un apoyo de hormigón número 1 y suprimiendo los actuales números 28 y 29.

La finalidad de esta instalación es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 25 de noviembre de 1986.-El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.-7.985-15 (94540).

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.742, incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea, a 13,2 KV, en Logroño; tendrá una longitud de 125 metros, con origen en el apoyo número 9 de la «Varca-Recajo» y final en el centro de transformación «Lasanta», de 250 KVA.

La finalidad de esta instalación es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984,

ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 3 de diciembre de 1986.-El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.-7.984-15 (94539).

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria,  
Comercio y Turismo

Dirección General de Industria y Energía

VALENCIA

*Resolución por la que se autoriza la ampliación de la estación transformadora en 450 MVA en el término municipal de Benejama (Alicante)*

Visto el expediente incoado por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante a instancia de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando autorización para ampliación de la estación transformadora de Benejama (Alicante), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y demás disposiciones aplicables,

Esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la ampliación de la estación transformadora de energía eléctrica, situada en el término municipal de Benejama (Alicante) y autorizada por resolución de la Dirección General de la Energía, con fecha 10 de octubre de 1978, aprobándose su proyecto de ejecución el día 9 de octubre de 1980.

La ampliación citada consiste en completar el módulo 1, de 400 KV, para instalar un segundo banco de autotransformadores, relación de transformación 400 KV/220 KV/33 KV, denominado AT-2, con tres bancos de autotransformadores monofásicos de 150 KVA/150 KVA/50 KVA cada uno, potencia total 450 MVA/450 MVA/150 MVA. En 220 KV se equipan las celdas correspondientes a este AT-2.

La finalidad de la ampliación es mejorar la utilización de las instalaciones actuales, así como las condiciones de seguridad y regularidad en el suministro.

Valencia, 14 de abril de 1986.-El Director general, Andrés García Reche.-2.177-D (94678).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria  
y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «HECSA», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a bloque de viviendas y zona adyacente en Binéfar

(Huesca) y reglamentación de instalaciones anti-guas.

Características: Expediente AT-100/1986. Línea subterránea a 25 KV, de 275 metros de longitud, con origen en centro de transformación «Problar» y final en centro de transformación «Bordes»; con entrada y salida a centro de transformación «Tarragona»; conductores de aluminio de 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados, 18/30 KV.

Centro de transformación «Tarragona», de tipo interior, de 250 KVA, relación de transformación 25.000/398/230 V, celdas prefabricadas, con sus correspondientes protecciones.

Reforma estación transformadora número 661, «Bordes».

Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

Se solicita autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—5.533-D (127).

## TERUEL

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Sociedad Anónima» (Y.N.—16.154), con domicilio en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de un centro de transformación, situado en camino Montalbán a barrio Peñarroyas, kilómetro 1,8, del término de Montalbán, para suministro de energía a núcleos rurales, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación: Tipo intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 10.000-17.000/230 V.  
Aparataje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 27 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.679-D (94195).

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en

concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de media tensión y centro de transformación (Y.N.—16.300), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Calle Corregimiento en Alcañiz.

Origen: C. T. de la C.T.N.E. en calle Corregimiento, en Alcañiz.

Final: C. T. Sector 48, «Corregimiento», en proyecto y reseñado.

Finalidad de la instalación: Para suministro de energía a bloque de viviendas.

Características principales:

Línea eléctrica de media tensión, subterránea, de 19 metros de longitud.

Tensión nominal: 10-17 KV.

Conductor: Cable aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 600 KVA.

Relación de transformación: 10.000-17.500/380-220 V.

Aparataje de maniobra, protección y medidas.  
Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 3.044.705 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de diciembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.874-D (134).

## ZARAGOZA

*Resolución por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de circunvalación a Illueca (AT 184/1985)*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Sociedad Anónima», para una línea eléctrica aérea, trifásica, simple y doble circuito, de circunvalación a Illueca, situada en el término municipal de Illueca, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, julio 1985, con presupuesto de ejecución de 10.306.030 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

### Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: SET 45/15 KV de Illueca.

Término: Línea existente Illueca-Gotor.

Longitud: 2.511 metros (dos circuitos en 1.539 metros y uno en 972 metros).

Recorrido: Término municipal de Illueca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos y uno.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—5.334-D (94183).

*Resolución por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV entre la estación transformadora «Piquete» y la estación transformadora «Plaza Costa», de Brea de Aragón (AT 4/1986)*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, situada en Brea de Aragón, calles Mesones, Cester y plaza Costa, destinada a alimentar a la nueva estación transformadora «Plaza Costa», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 3.010.135 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

### Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Estación transformadora número 4 «Piquete».

Término: Estación transformadora número 7 «Plaza Costa».

Longitud: 245 metros.

Recorrido: Calles Mesones, Cester y plaza Costa, de Brea de Aragón.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 por 150 milímetros cuadrados aluminio 12/20 KV.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-5.441-D (94184).

*Resolución por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, en paraje Marivella, de Calatayud (AT 5/1986)*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en el término municipal de Calatayud, paraje Marivella, destinada a sustituir a la línea existente que se halla en mal estado, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.134.969 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Calatayud y Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

#### Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea existente procedente de Calatayud.

Término: Derivación a ETM «Rincón».

Longitud: 535 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H. a. v. y metálicos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-5.442-D (94185).

*Resolución por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 2 por 630 KVA en Calatayud (AT 6/1986)*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de

18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo interior, situada en Calatayud, calle Ramón y Cajal, número 18, destinada a suministrar energía eléctrica a nuevos abonados, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 2.241.552 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Calatayud.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 por 630 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Interior, con tres celdas metálicas, conteniendo el siguiente aparellaje:

Dos celdas de acometida de cable, con un interruptor-seccionario tripolar 17,5 KV, 630 A, con c. p. t. cada una.

Una celda de protección, con un interruptor-seccionador tripolar 17,5 KV, 400 A, con c. p. t. y cartuchos fusibles de APR.

Se monta en principio un transformador de 250 KVA.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-5.443-D (94186).

*Resolución por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a la estación transformadora barrio San Sebastián, en la Almunia de Doña Godina (AT 8/1986)*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en el término municipal de La Almunia de Doña Godina, destinada a alimentar a la estación transformadora del barrio de San Sebastián, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según

proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, diciembre 1985, con presupuesto de ejecución de 958.424 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de La Almunia.

#### Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea doble circuito SET La Cuesta-Riegos Cariñena.

Término: Estación transformadora barrio San Sebastián.

Longitud: 604 metros.

Recorrido: Término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H. a. v. y metálicos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-5.445-D (94188).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 41.096; F. 1984.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Mejora de la infraestructura eléctrica en las localidades de Villariezo, Arcos de la Llana, Cayuela, Villanueva Matamala, Pedrosa de Muñó, Mazuelo de Muñó y Quintanilla Somuño.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, ETD Sarracín-Quintanilla Somuño (primer tramo) de 8.446 metros de longitud, ETD Sarracín-Quintanilla Somuño (segundo tramo) de 8.638 metros, derivación a Villariezo-Molino de 55 metros, derivación a Villariezo-Pueblo de 884 metros, derivación a Villariezo-Crucero de 257 metros, derivación a Villariezo-Crucero de 257 metros, derivación a Villariezo-Los Huertos de

219 metros, derivación a Villariezo-Granja de 33 metros, derivación a Arcos de la Llana-Chalet de 87 metros, derivación a Arcos de la Llana-Pueblo de 280 metros, derivación a Villanueva Matamala de 187 metros, derivación a Mazuelo de Muñó de 463 metros, derivación a Pedrosa de Muñó de 200 metros, derivación a Arenillas de Muñó de 1.136 metros y derivación a Quintanilla Somuño de 31 metros.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre postes de hormigón, en Villariezo-Pueblo, Villanueva Matamala, Pedrosa de Muñó, Mazuelo de Muñó, Arenillas de Muñó y Quintanilla Somuño de 100 KVA de potencia cada uno y en Villariezo-Crucero de 50 KVA.

Presupuesto: 39.272.853 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de diciembre de 1986.-El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.-7.983-15 (94538).

**SORIA**

Don Abelardo Modrego Val, Delegado territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo en Soria:

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, por parte de esta Delegación Territorial, con fecha 31 de julio de 1986, se ha procedido a admitir definitivamente la siguiente solicitud del permiso de investigación:

Peticionario: Elena Palacios López.  
Domicilio: Ríos Rosas, 19, Madrid.  
Denominación: «Molino» número 1.151.  
Mineral: Sección C).

Términos municipales: Torlengua, Fuentelmonge y Monteagudo de las Vicarias, de la provincia de Soria; Bordalba y Pozuelo de Ariza, de Zaragoza.

Cuadrículas solicitadas: 157 cuadrículas mineras.

Designación:

Vértices	Latitudes	Longitudes
1	41° 27' 20"	2° 4' 00"
2	41° 26' 20"	2° 4' 00"
3	41° 26' 20"	2° 5' 00"
4	41° 26' 40"	2° 5' 00"
5	41° 26' 40"	2° 6' 00"
6	41° 26' 20"	2° 6' 00"
7	41° 26' 20"	2° 6' 40"
8	41° 26' 00"	2° 6' 40"
9	41° 26' 00"	2° 7' 00"
10	41° 22' 40"	2° 7' 00"
11	41° 22' 40"	2° 7' 20"
12	41° 22' 20"	2° 7' 20"
13	41° 22' 20"	2° 7' 40"
14	41° 22' 00"	2° 7' 40"
15	41° 22' 00"	2° 10' 00"
16	41° 23' 20"	2° 10' 00"
17	41° 23' 20"	2° 10' 40"
18	41° 24' 20"	2° 10' 40"
19	41° 24' 20"	2° 11' 00"
20	41° 25' 20"	2° 11' 00"
21	41° 25' 20"	2° 9' 20"
22	41° 26' 00"	2° 9' 20"
23	41° 26' 00"	2° 8' 20"
24	41° 27' 20"	2° 8' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las 157 cuadrículas mineras solicitadas y refiriéndose sus coordenadas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Soria, 31 de julio de 1986.-El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.-5.395-D (94457).

**VALLADOLID**

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Expediente número 25.341 (V.4.85.0037)

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea eléctrica aérea, de 20 KV, en simple circuito, entre Puente Adaja y Villanueva de Duero (Valladolid), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Territorial con fecha 6 de octubre de 1986, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo primero, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Iberduero, Sociedad Anónima», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en avenida José Luis Arrese, sin número, de Valladolid, edificio de Usos Múltiples, sexta planta, durante las horas de oficina.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.-El Delegado territorial.-45-15 (484).

**RELACION QUE SE CITA**

Línea aérea 20 KV, Puente Adaja-Villanueva de Duero. Expediente 4-85-0037 N.I. 25.341

Número del apoyo	Número de parcela	Polígono y parcela catastro o concent. parc.	Pago	Nombre del propietario y domicilio	Cultivo	Long./vuelo conductor - m	Superficie de bancada - m.2	Anchura de vuelo - m
-	4	17 parcela 48 de catastro	Las Bodegas	Saúl Ortega. Villanueva de Duero	Labor.	30	-	3,60
9 a 11	5	17 parcela 47 de catastro	Camino de Aniago	José María Román. Villanueva de Duero	Labor.	320	2,28	3,60-1,80
9 a 12	6	17 parcela 46 de catastro	Camino de Aniago	Pedro Gregorio Ruiz. Villanueva de Duero	Labor.	336	2,60	3,60-1,80
12	7	17 parcela 45 de catastro	Camino de Aniago	Angel Navarro. Villanueva de Duero	Labor.	80	0,32	3,60
13	8	17 parcela 41 de catastro	Camino de Aniago	José María Román. Villanueva de Duero	Labor.	130	1,96	3,60
14 y 15	9	17 parcela 39 de catastro	Camino de Aniago	Joaquín Lara. Villanueva de Duero	Labor.	220	3,92	3,60
1-1-17 16	10	17 parcela 33 y 38 de catastro	Camino de Aniago	Pedro Gregorio Ruiz. Villanueva de Duero	Labor.	330	5,2	3,60
18	11	17 parcela 32 de catastro	Camino de Aniago	Primitivo Labajo. Villanueva de Duero	Labor.	50	0,32	3,60
18-19	12	17 parcela 30 y 31 de catastro	Camino de Aniago	José María Román. Villanueva de Duero	Labor.	130	0,32	3,60

*Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.*

*Expediente número 25.291 (5.26.092)*

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea eléctrica aérea, en simple circuito, de 20 KV denominada «Iscar-Puente Blanca» cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Territo-

rial con fecha 23 de junio de 1986, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo primero, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Iberduero, Sociedad Anónima», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en avenida José Luis Arrese, sin número, de Valladolid, edificio de Usos Múltiples, sexta planta, durante las horas de oficina.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.-El Delegado territorial.-46-15 (485).

**RELACION QUE SE CITA**

*Línea 20 KV Iscar-Puente Blanca. Expediente 4-85-0036 N.I. 25.291*

Número del apoyo	Número de parcela	Polígono y parcela catastro	Pago	Nombre del propietario domicilio	cultivo	Long/vuelo conductor m	Superficie de bancada m.2	Anchura de vuelo m
-	1	42 parcela 70 de catastro.....	La Casilla.....	Andrés García Sanguino, calle Hoyos, número 26. Iscar.....	Labor.	10	-	3,60
-	2	42 parcela 68 de catastro.....	La Casilla.....	Hermanos Sánchez Martínez, calle General Franco, 91. Iscar.....	Labor.	24	-	3,60
1	3	42 parcela 67 de catastro.....	La Casilla.....	Hermanos Muñoz Suárez, plaza Mayor (oficinas). Iscar.....	Labor.	96	0,5	3,60
1-2	4	42 parcela 65 y 66 de catastro	La Casilla.....	Hermanos Sánchez Martínez, calle General Franco, 91. Iscar.....	Labor.	142	1,0	3,60
2	5	42 parcela 4 de catastro.....	La Casilla.....	Emilia Sánchez Martínez, calle José Antonio, 9. Iscar.....	Pinar.	60	0,5	3,60
3	6	42 parcela 63 de catastro.....	La Casilla.....	Hijos de Estanislao García García, calle Pilar del Amo, 7. Iscar.....	Pinar.	52	0,5	3,60
3	7	42 parcela 62 a subdividida del catastro..	La Casilla.....	Onofre Velasco Santos y María del Pilar Marinero Martín, calle Soledad, 4. Iscar.....	Fábrica de Carpintería.	64	0,5	3,60
4	8	42 parcela 62 b subdividida del catastro..	La Casilla.....	Rosa María y Teodoro Muñoz Alcalde, calle Onésimo Redondo, 26. Iscar.....	Labor.	70	1,0	3,60
-	9	42 parcela 35 de catastro.....	La Casilla.....	Zacarias Martín Gutiérrez, calle Hoyos, 15. Iscar.....	Labor.	46	-	3,60
5	10	42 parcela 57 y 59 del catastro...	La Casilla.....	Isaías Pascual Rodríguez, calle Hoyos, 6. Iscar	Labor.	28	0,5	3,60
5	11	42 parcela 56 y 58 del catastro...	La Casilla.....	Hermanos Muñoz Suárez, plaza Mayor (oficinas). Iscar.....	Labor.	34	0,5	3,60
6	12	42 parcela 154 de catastro.....	La Casilla.....	Ernesto Martín Cabrejas, calle Júcar, 16. Iscar	Labor.	170	1,20	3,60
-	15	43 hoja 2 parcela 88 a subdividida del catastro.....	La Casilla.....	Andrea Martín Cabrejas, calle Francisco Maldonado, 6. Iscar.....	Labor.	50	-	3,60
7	16	43 hoja 2 parcela 88 b subdividida del catastro.....	La Casilla.....	Herminia Martín Cabrejas, calle Felipe II, 3 (tienda). Iscar.....	Labor.	104	1,20	3,60
7	17	43 hoja 2 parcela 89 y 90 de catastro.....	La Casilla.....	Hermanos Muñoz Suárez, plaza Mayor (oficinas). Iscar.....	Pinar.	88	0,60	3,60
8-9 10-11	19	43 hoja 2 parcelas 92-95 97 a-97 b del catastro.....	La Casilla.....	Hermanos Muñoz Suárez, plaza Mayor (oficinas). Iscar.....	Gallineros y labor.	430	3,70	3,60